

## **CIRCULAR COBROS AÑO ESCOLAR 2024-2025 Y 2026**

### **SEÑOR APODERADO**

Nuestro Colegio es un establecimiento educacional con niveles de pre kínder a Cuarto Medio. Es particular subvencionado, reconocido por el Estado funciona bajo la modalidad de Financiamiento Compartido. Esto significa que recibe aportes en dinero en carácter obligatorio del Estado bajo la forma de subvención educacional y de los Padres y Apoderados a través del pago de una mensualidad.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el DFL N° 2 de 1998, especialmente a lo señalado en sus artículos N°s 26 y 30, informamos a Ud. lo siguiente:

### **PROPUESTA EDUCATIVA**

Nuestro Colegio pretende formar a los alumnos a través de una educación centrada en valores acordes con nuestra tradición nacional, caracterizado por su **excelencia académica y compromiso con buenos resultados en los aprendizajes**, reflejado en indicadores y mediciones internas y externas, consecuencia de un proceso educativo de calidad. Por tanto, una educación que provea a los alumnos de una cultura propia y a la vez diversa, que los vincule con su entorno y con el mundo exterior.

Consideramos la educación como un proceso de asimilación moral y cultural, y también, como un proceso de superación individual y formal, por lo que debe responder a este noble intento de estimular al educando para que perfeccione su capacidad de dirigir su propia vida y, al mismo tiempo, participar en su Comunidad.

Nuestro Colegio incorpora tendencias educativas contemporáneas centradas en el estudiante, como ser humano, rico en posibilidades de crecimiento, que faciliten la satisfacción de sus necesidades individuales, según sus intereses, edad, madurez y desarrollo.

Lo anterior para generar en los estudiantes las herramientas, condiciones y actitudes que lo **habiliten para proseguir estudios en la educación superior**.

Nuestro compromiso: a) dedicar los mejores esfuerzos para dar una respuesta continua a las necesidades educacionales de nuestros alumnos y sus familias, b) potenciar la formación y el trabajo permanente entre padres, profesores y alumnos, c) mantener un Proyecto Educativo coherente e innovador, d) desarrollar una gestión pedagógica eficiente y reflexiva, e) consolidar una organización que posibilite la participación y coordinación de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

### **CARACTERISTICAS DEL COLEGIO**

**Colegio Laico** que Educa sin discriminación de credo religioso. Sin embargo, el colegio no sostiene una postura inocua e indiferente en este aspecto, pues se inspira en principios y valores cristianos que orientan su actividad, en una dimensión de humanismo.

**Colegio Pluralista**, cualquier alumno puede educarse en el Colegio independiente de la posición política o visión filosófica de la familia.

**Colegio Mixto**, porque propicia la coeducación, (niños y niñas) fomentando el máximo respeto a la persona humana inclusiva.

**Colegio Dinámico Innovador**, calidad no solamente como meta alcanzada, sino como permanente búsqueda de la excelencia y eficiencia, razón de ser de una educación de calidad.

**Colegio Formador Integral**, formación de alumno considerando los aspectos académicos, conductuales, valorativos y que integre todo ello, para constituirse en una opción de verdadero aporte educativo.

**Colegio Líder**, promotor de una educación para el cambio de la sociedad, apoyándose en un Proyecto Educativo propio, permanentemente evaluado y enriquecido.

**Colegio Organizado**, coherente en sus estamentos, actividades y servicios, para ser sujeto de eficacia y ahorro de recursos, en respuesta a tiempos en que la austeridad es un imperativo.

**Colegio Disciplinado** en su organización, en sus compromisos, en sus actitudes. Para exigir disciplina en los educandos, el "Clima Institucional" debe estar exento de improvisación, impuntualidad, informalidad.

### **DE LOS COBROS Valores de escolaridad por financiamiento compartido que corresponden a los alumnos matriculados en educación pre-básica, básica y enseñanza media:**

Nuestro Colegio, durante el año académico 2024, continuará adscrito al sistema de Financiamiento Compartido, por lo que en virtud de dicho régimen y conforme lo señala el artículo vigésimo segundo de la Ley de Inclusión, junto con el artículo 7 del Decreto 478, de 29.01.2016, del MINEDUC, se podrán efectuar cobros mensuales por alumno. Cabe indicar que la normativa obliga a Mineduc a informar en el mes de enero el monto máximo a cobrar en cada establecimiento

EL VALOR DE ESCOLARIDAD AÑOS 2024-2025 Y 2026 SERÁ DE UN MAXIMO DE UF:25,322(VEINTICINCO COMA TRESCIENTOS VEINTIDOS UNIDADES DE FOMENTO) ANUAL, PAGADERÁ EN 10 CUOTAS IGUALES, FIJAS EN PESOS. ESTE VALOR ES APROXIMADO Y REFERENCIAL (AÑO 2023) YA QUE POR LEY DE INCLUSIÓN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN ENTREGARÁ EL VALOR EXACTO A COBRAR A MAS TARDAR EL 25 DE ENERO DE CADA AÑO.

El Colegio posee un sistema de becas que opera según el correspondiente Reglamento de Becas. En el caso de los alumnos de educación media, se cobrará por concepto de matrícula **\$ 3.500 (tres mil quinientos pesos)**. Los alumnos de educación pre-básica y básica no pagan matrícula.

Se informa que la mora o atraso de dos periodos o mensualidades en el pago de la escolaridad, dará derecho al Establecimiento a cobrar intereses por mora de acuerdo a la ley a lo estipulado en Contrato de Prestación de Servicios Educativos.

### **DE LOS COBROS DE TERCEROS**

El Centro General de Padres efectuará un cobro anual voluntario de \$ 6.000.- (seis mil pesos) por familia, que se cancelará al momento de la matrícula.

En cumplimiento de la normativa vigente, informamos a Ud. que en el sector existen varios colegios subvencionados gratuitos, como son las Escuelas; F-59 Santa Teresa de los Morros, F-786 Harás Los Cóndores, G-7260 Clara Solovera entre otros.

Saluda atentamente a Ud.

La Rectoría

(Favor enviar comprobante de circular adjunto firmado a la brevedad)

San Bernardo, octubre 2023

# COMPROBANTE DE CIRCULAR DE COBRO 2024/2025/2026

El apoderado firmante del ESTUDIANTE ..... perteneciente al curso (2023) ..... Toma conocimiento y declara conformidad con los cobros del COLEGIO PALMARÉS VALLE LOS CONDORES RBD 31379-3 para los años 2024 y 2025 Y 2026

NOMBRE (Apoderado): \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA

(Se solicita entregar este RECIBO completo de circular de cobro del trienio)

---

---